

CEMIG DISTRIBUIÇÃO, S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL ABIERTO

CNPJ/MF¹ n.º 06.981.180/0001-16

NIRE² n.º 31300020568

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE MAYO DE 2019

En la ciudad de Belo Horizonte, Estado de Minas Gerais (Brasil), siendo las quince horas del día tres de mayo de dos mil diecinueve, en el domicilio social de **CEMIG DISTRIBUIÇÃO, S.A.** (“CEMIG D” o la “Compañía”), sito en Avenida Barbacena, n.º 1.200, planta 21^a, tiene lugar la celebración de la Junta General Ordinaria de la Compañía, cuya convocatoria fue debidamente publicada los días 3, 4 y 5 de abril de 2019 en el periódico “*Minas Gerais*” (Diario Oficial del Gobierno del Estado de Minas Gerais), páginas 25, 22 y 23, respectivamente; y en el periódico “*O Tempo*”, páginas 21, 25 y 8, respectivamente.

Se hace constar que el Informe Anual 2018, comprensivo del Informe de Gestión y las Cuentas Anuales (Estados Financieros), así como de los demás documentos complementarios, todo ello referido al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018, fue ampliamente difundido en la prensa y puesto a disposición del accionista único por medio de un aviso insertado los días 30 de marzo, 2 y 3 de abril de 2019 en el periódico “*Minas Gerais*” (Diario Oficial del Gobierno del Estado de Minas Gerais), en las páginas 71, 30 y 25, respectivamente; y los días 30 y 31 de marzo y 1 de abril de 2019 en el periódico “*O Tempo*”, en las páginas 17, 20 y 20, respectivamente; y luego publicado en los mismos periódicos el día 23 de abril de 2019 en las páginas 67 a 85 del Suplemento 1 de “*Minas Gerais*”, y en las páginas 42 a 59 del Suplemento “Balance” de “*O Tempo*”.

El accionista único COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG, titular de la totalidad del capital social de la Compañía, se hace representar por D. LUCIANO DE ARAUJO FERRAZ.

Asisten igualmente a la Junta General las siguientes personas:

- D. MAURÍCIO FERNANDES LEONARDO JÚNIOR, en su calidad de Director de Finanzas y Relaciones con Inversores (CFO);
- D. WIELAND SILBERSCHNEIDER, en su calidad de miembro del Consejo de Supervisión y Auditoría;
- D. PEDRO CARLOS DE MELLO, en su calidad de miembro del Comité de Auditoría; y
- D. LEONARDO JÚNIO VILAÇA, en su calidad de representante del auditor independiente ERNST & YOUNG AUDITORES INDEPENDENTES S.S. – EY.

Actúa como Presidente D. LUCIANO DE ARAUJO FERRAZ, quien declara debidamente constituida la Junta General e invita a D. CARLOS HENRIQUE CORDEIRO FINHOLDT para que actúe como Secretario de la misma.

¹ N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

² N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.

Una vez instalada la sesión, el accionista único aprueba redactar la presente acta bajo la forma de resumen.

Acto continuo, se procede a la lectura del Orden del Día, cuyos puntos son los siguientes:

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, del Informe Anual 2018, comprensivo del Informe de Gestión y las Cuentas Anuales (Estados Financieros), así como de los demás documentos complementarios, todo ello referido al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2018, consistente en un beneficio neto de 534.870 miles de reales, así como del saldo negativo de las reservas por resultados acumulados por importe de 99.076 miles de reales.

Tercero.- Determinación de la forma y fecha de pago del dividendo por importe total de 282.435 miles de reales.

Por unanimidad de votos se aprueba dispensar la lectura de los documentos relacionados con los puntos comprendidos en el Orden del Día, toda vez que su contenido íntegro es del conocimiento del accionista único.

ACUERDOS

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, del Informe Anual 2018, comprensivo del Informe de Gestión y las Cuentas Anuales (Estados Financieros), así como de los demás documentos complementarios, todo ello referido al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.

El accionista único acuerda aprobar el Informe Anual 2018, comprensivo del Informe de Gestión y las Cuentas Anuales (Estados Financieros), así como los demás documentos complementarios, todo ello referido al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2018, consistente en un beneficio neto de 534.870 miles de reales, así como del saldo negativo de las reservas por resultados acumulados por importe de 99.076 miles de reales.

Tercero.- Determinación de la forma y fecha de pago del dividendo por importe total de 282.435 miles de reales.

El accionista único acuerda aprobar la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2018, de modo que el beneficio neto del ejercicio, que asciende a **534.870 miles de reales**, así como el saldo de las reservas por resultados acumulados por importe de **99.076 miles de reales**, efectuado como consecuencia de la aplicación del Pronunciamiento CPC 48 [NIIF 39] «Instrumentos financieros», se distribuyan como sigue:

- a) La cantidad de **26.744 miles de reales** se destinará a dotar la reserva legal.
- b) La cantidad de **100.000 miles de reales** en concepto de intereses sobre capital propio, imputable al dividendo mínimo obligatorio.
- c) La cantidad de **182.435 miles de reales** en concepto del dividendo mínimo obligatorio.

- d) La cantidad de **9.237 miles de reales** se destinará a la reserva especial de estímulos fiscales, relativa a las subvenciones fiscales concedidas en 2018 en virtud de las inversiones realizadas en la zona de actuación de la Superintendencia para el Desarrollo de la Región Noreste (“Sudene”).
- e) La cantidad de **117.378 miles de reales** se destinará a reservas voluntarias de libre disposición al objeto de cubrir las inversiones consolidadas de la Compañía previstas para el ejercicio 2019, de acuerdo con el presupuesto de capital.

El dividendo se hará efectivo en un sólo pago hasta el 30 de diciembre de 2019, pudiendo ser anticipado de acuerdo a la disponibilidad de efectivo y a discreción de la Junta Directiva.

Por el Sr. Presidente se informa que a tenor de lo previsto en la Ley N.º 6.404/1976 y sus modificaciones posteriores [la Ley de Sociedades Anónimas de Brasil], la Compañía efectuará sus publicaciones legales en los periódicos “*Minas Gerais*” (Diario Oficial del Gobierno del Estado de Minas Gerais) y “*O Tempo*”, sin perjuicio de que puedan publicarse en otros medios.

Y no habiendo más asuntos que tratar, ni haciéndose constar ninguna manifestación por los asistentes en el turno de ruegos y preguntas, se levanta la sesión en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, y se consigna en acta los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de la Compañía, que una vez leída es aprobada por unanimidad y firmada por todos los asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe, con el Vº Bº del Sr. Presidente.

El Secretario

D. CARLOS HENRIQUE CORDEIRO FINHOLDT

Por el accionista único COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG

D. LUCIANO DE ARAUJO FERRAZ

D. MAURÍCIO FERNANDES LEONARDO JÚNIOR, miembro de la Junta Directiva

D. WIELAND SILBERSCHNEIDER, miembro del Consejo de Supervisión y Auditoría

D. PEDRO CARLOS DE MELLO, miembro del Comité de Auditoría

D. LEONARDO JÚNIO VILAÇA, representante del auditor independiente ERNST & YOUNG AUDITORES INDEPENDENTES S.S. – EY